



MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 019/2026

Acta N° 04/2026
EE 2025-81-1410-00278

VISTO: El EE 2025-81-1410-00278 vinculado a la solicitud de unidad básica de venta a nombre del Sr. Antonio López C.I 1.457.918-4, donde se solicita la adjudicación de un puesto de feria el día martes y exoneración de los tributos correspondientes por la situación planteada en el mismo.

CONSIDERANDO:

1. Que la presente solicitud cuenta con informe favorable de la MTL, según Acta 04/2025 de fecha 17/09/2025.
2. Que en cumplimiento a lo dispuesto en Resolución N°107/2015 de fecha 10 de Noviembre de 2015, se recabó informe socio-económico de asistente social el cual sugiere conceder la exoneración solicitada.
3. Que existe informe favorable de la Comisión de Ferias y Desarrollo Productivo del Concejo.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

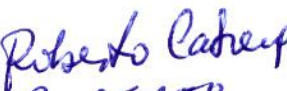
1. Que el Sr. Antonio López C.I 1.457.918-4 sería pasible de ser exonerado al amparo del Artículo 17 del Dto. 59/08.
2. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a la División de Ferias de la Comuna con el propósito de iniciar los trámites correspondientes ante el Ejecutivo Comunal y la Junta Departamental de Canelones
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
4. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación.


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ

Av. Artigas 207 esq. Batlle y Ordóñez
La Paz- Canelones
Tel: 2362 4678 // 2362 2675

secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy


Pedro Cruz


ROBERTO
CABRERA


JAVIER
CAERES


ERIKA
AGARRAYUA

